



Las parcelas y ambientes que no contienen la ordenanza vienen regulados por plan de desarrollo del Plan General

TRADICIONAL IRRREGULAR	3 PLANTAS A1	TRADICIONAL REGULAR	2 PLANTAS B2	BLOQUE LINEAL	ORDENANZA COMERCIAL	K2	ALINEACION OFICIAL	S.U.
TRADICIONAL REGULAR	2 PLANTAS A2	COLECTIVA MANZANA CERRODA	C	INDUSTRIAL AISLADA	ORDENANZA AGRICOLA	AG	LIMITE DE SUELO URBANO	S.U.S.O.
TRADICIONAL IRRREGULAR	2 PLANTAS A3	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	3 PLANTAS D1	INDUSTRIAL ADOSADA	ASENTAMIENTO RURAL	R2	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	ORDENADO
TRADICIONAL REGULAR	2 PLANTAS A4	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	5 PLANTAS D2	ESPACIOS LIBRES	ASENTAMIENTO RURAL	R3	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	NO ORDENADO
TRADICIONAL IRRREGULAR	1 PLANTAS A5	UNIFAMILIAR AISLADA	2 PLANTAS E	EQUIPAMIENTO	ASENTAMIENTO RURAL	R4	SISTEMA GENERAL	S.G.
TRADICIONAL REGULAR	3 PLANTAS B1	UNIFAMILIAR ADOSADA	F	ORDENANZA COMERCIAL	ASENTAMIENTO RURAL			

nota: este plano se replica según el rubro específico del original que obra en el M. Ayuntamiento de Talde a mitad de escala de aquí.

STACION	S.V.1-2
ALINEACION OFICIAL	---
LIMITE DE SUELO URBANO	---
LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	---
LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	---
SISTEMA GENERAL	---

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO DEL PLAN GENERAL
ORDENANZA DE FORMORIZADA
 PLAN: TELDE JARDINERA
 PRODUCTORES: LA JARDINERA
 ESCALA: 1/2500
 EDIFICIO REDACTOR: ALMIRAZ, ALMIRAZ Y HERRERO, S.L.
 Nº: 777
 FECHA: DICIEMBRE-2001
felde